


LISTA DEFINITIVA PARA UN PUESTO DE PEON/ENTERRADOR

Por Resolución de Alcaldía nº 54/2022 de fecha 14 de junio de 2022, se aprobó la lista definitiva para un puesto de Peón/enterrador con el siguiente orden de prelación:

CALIFICACIONES DEFINITIVA					
	NOMBRE Y APELLIDOS	FORMACIÓN MÁXIMO 2 PUNTOS	EXPERIENCIA LABORAL MÁXIMO 2 PUNTOS	ENTREVISTA MÁXIMO 6 PUNTOS	TOTAL 10 PUNTOS
1	ISMAEL JURADO BERNAL	2 PUNTOS	2 PUNTOS	5,75 PUNTOS	9,75 PUNTOS
2	MIGUEL ANGEL LOZANO CARDEÑOSA	2 PUNTOS	1,75PUNTOS	5,5 PUNTOS	9,25 PUNTOS
3	FRANCISCO MORENO FERNANDEZ	0,90 PUNTOS	2 PUNTOS	5,75 PUNTOS	8,65 PUNTOS
4	CANDIDO BENITO SAMANIEGO	1,70 PUNTOS	2 PUNTOS	4 PUNTOS	7,7 PUNTOS
5	JUAN MANUEL COTE RUIZ	0,50 PUNTOS	0,60 PUNTOS	5,5 PUNTOS	6,60 PUNTOS
6	JUAN SEGURA POZO	NO ACREDITA	2 PUNTOS	4 PUNTOS	6 PUNTOS
7	FRANCISCO JOSÉ MARTÍN NAVARRO	0,50 PUNTOS	0, 44 PUNTOS	4,5 PUNTOS	5,44 PUNTOS
8	JAVIER GONZALEZ VELAZQUEZ	0,50 PUNTOS	0,60 PUNTOS	4 PUNTOS	5,10 PUNTOS
9	SERGIO ORTIZ LUQUE	0,50 PUNTOS	NO ACREDITA	4 PUNTOS	4,50 PUNTOS
10	ANTONIO JOSÉ BARRAGÁN	2 PUNTOS	2 PUNTOS	INCOMPARECE	4 PUNTOS

Código Seguro De Verificación:	FDUkboRfbRzuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	16/06/2022 13:55:27	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FDUkboRfbRzuBrQRzOxefg==			



AYUNTAMIENTO
HUÉVAR del ALJARAFE

11	JOSÉ FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	NO ACREDITA	NO ACREDITA	4 PUNTOS	4 PUNTOS
12	JESUS SIVIANES GONZÁLEZ	NO ACREDITA	NO ACREDITA	4 PUNTOS	4 PUNTOS
13	DIEGO VARGAS RIVERO	1,30 PUNTOS	2 PUNTOS	INCOMPARECE	3,30 PUNTOS
14	GREGORIO PINEDA FERNANDEZ	0,50 PUNTOS	0,74 PUNTOS	INCOMPARECE	1,24 PUNTOS
15	JOSÉ MANUEL GÓMEZ CABALLERO	0,80 PUNTOS	NO ACREDITA	INCOMPARECE	0,80 PUNTOS
16	JESUS MARQUEZ GARRIDO	NO ACREDITA	NO ACREDITA	INCOMPARECE	0 PUNTOS
17	JAVIER MONTERO GONZÁLEZ	NO ACREDITA	NO ACREDITA	INCOMPARECE	0 PUNTOS
18	MANUEL RIVAS PEREZ	NO ACREDITA	NO ACREDITA	INCOMPARECE	0 PUNTOS

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldesa, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.-

En Huévar del Aljarafe, a la fecha de la firma,
LA ALCALDESA,

Fdo: M^a Eugenia Moreno Oropesa.-

Código Seguro De Verificación:	FDUkboRfbRzuBrQRzOxefg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	16/06/2022 13:55:27	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FDUkboRfbRzuBrQRzOxefg==			